	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		1 de 5

Capítulo I: Descripción General	
Certificado de Inclusión de la Necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción u otro.	Se encuentra incluido en el plan de compras. (Certificación anexa).
Nombre de Funcionario que Diligencia el Estudio	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Dependencia Solicitante	Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
Tipo de Contrato.	Contrato de Servicio

Capítulo II: Descripción Técnica	
Identificación y descripción de la necesidad para Adicionar. Balance del contrato Inicial	<p>La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, cumpliendo con el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de Acueducto y Alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una óptima calidad y continuidad de dichos servicios, el IBAL S.A. ESP OFICIAL suscribió el contrato de servicio No. 048 del 14 de octubre de 2020, por valor inicial de DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$12.316.600.00) M/CTE, y un plazo de ejecución de DOS (02) Meses y Quince (15) días, cuyo objeto es EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DEL PROCESO GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE Y OTROS PROCESOS DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL, el cual tiene como vencimiento el 06 de enero de 2021.</p> <p>Este vehículo es fundamental para el andamiaje operativo y administrativo del proceso Gestión Comercial, Gestión Cartera, Atención al Cliente y P.Q.R, para facilitar el transporte de materiales, equipos y la movilidad del personal que adelanta programas de legalización y depuración de los nuevos usuarios, visitas para inspección de consumos no facturados, visitas para la Gestión de Cobro, entre otras actividades, que propenden por mejorar el ingreso en los recaudos de la empresa y reducir el índice de agua no contabilizada ni facturada. Así las cosas, la asignación de un vehículo para cumplir con esos propósitos resulta fundamental para el andamiaje operativo y administrativo del IBAL S.A ESP. OFICIAL, actividades que no es posible adelantarlas en su totalidad con el parque automotor que posee el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con el ánimo de dar continuidad a los servicios requeridos, es necesario suscribir una adición y prórroga para garantizar así el desarrollo de las actividades antes mencionadas, y en este momento estando a portas del vencimiento del plazo de ejecución del presente contrato, es preciso adicionarlo</p>



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
2 de 5

en un lapso de un (01) mes y siete (07) días, mientras se adelanta el proceso contractual que proveera de este servicio durante la vigencia fiscal 2021.

Es así como ajustándose al reglamento de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, se procede a justificar a través del presente análisis de conveniencia la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de servicio No. 048 del 14 de octubre de 2020, por el término de un (1) mes, para el periodo comprendido del 7 de enero al 06 de febrero de 2021 y un valor de \$4.926.640.

Que durante el desarrollo del presente contrato no se han presentado suspensiones.

Que el balance administrativo y financiero del contrato a la fecha es el siguiente:

Administrativo

Fecha de Inicio: 22 de octubre de 2020
Plazo Inicial: Dos (02) meses y quince (15) días
Fecha de terminación: 06 de enero de 2021

Financiero:

Valor Contrato	\$12.316.600	
Valor Ejecutado:	\$9.853.280	
Valor por ejecutar:	\$2.463.320	Pendiente por cancelar periodo del 22 de diciembre al 6 de enero de 2021.

Los demás términos y condiciones no sufren ninguna modificación.

Descripción del Objeto a Contratar

Objeto del Contrato	ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIO No. 048 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DEL PROCESO GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE Y OTROS PROCESOS DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL".
----------------------------	--

Condiciones de la Contratación

Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas,	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
--	--

3

[Handwritten signature]



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
 3 de 5

Alcance, Metodología, perfil profesional u otro)	
Plazo de ejecución del Contrato y nuevo plazo adicional	PLAZO INICIAL: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS PRORROGA No. 01: UN (01) MES PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: TRES (03) MESES Y QUINCE (15) (DÍAS)
Lugar de Ejecución del Contrato.	Ibagué, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
Obligaciones del Contratista adicionales	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
Obligaciones del IBAL	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
Pago de ARL a cargo del IBAL	APLICA <input checked="" type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>

Capítulo III: Descripción Jurídica

Fundamentos Jurídicos de la Adición	Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "...Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal, y no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo".	
Plazo de Liquidación del Contrato.	Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" Capítulo VI ETAPA POS CONTRACTUAL Artículo 69. Liquidación de los contratos. "Seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución para la liquidación de mutuo acuerdo. En caso de no suscribir acta de liquidación se adelantará un informe por parte del supervisor y se elaborará el acta de cierre del proceso.	
Supervisión	Nombre del Funcionario:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
	Cargo	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
	Dependencia:	Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
Autorización Uso de Distintivos y Logos de la empresa	APLICA <input checked="" type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>	



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
 4 de 5

Proceso limitado a MIPYMES	APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
Necesidad de Contar Con interventor Externo.	NO APLICA

Capítulo IV: Descripción Financiera

Soporte Técnico y Económico del valor estimado del contrato.

Presupuesto Oficial Adicional.	Valor Inicial: DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$12.316.600.00) M/CTE Valor Adición No. 01: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.926.640.00) M/CTE. Valor Total del Contrato: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$17.243.240,00) M/CTE.
Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial adicional.	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
Forma de Pago y Requisitos	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.

Capítulo V. Bases para la Evaluación de Propuestas

Justificación de los factores de selección	NO APLICA
---	-----------

Requisitos Habilitantes

Capacidad Jurídica (Documentos de contenido Jurídico)	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Documentos de Contenido Técnico (Si Aplica al proceso)	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Capacidad Financiera	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Capacidad Organizacional	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Experiencia (General y	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
 5 de 5


Específica)	
Evaluación	
Factores de Escogencia y Calificación	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Otros para proceso de contratación	
Causales de Rechazo de Propuesta	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Factores de Desempeño	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo

Capítulo VI: Riesgos	
Soporte de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos.	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
Garantías a Constituir en la adición	Se requiere la ampliación de las vigencias y del valor de los amparos de la póliza de garantía para ser aprobadas por la Secretaría General del IBAL S.A. ESP OFICIAL, mediante resolución.

El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo trámite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.

Revisó y Aprobó	
Firma:	
Nombre del Director:	Felipe Andrés Calderón Quiroga
Cargo:	Director Administrativo y Financiero
Firma quien Proyectó:	
Nombre:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Cargo:	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	V° B°
Revisado Jurídicamente:	Jacklyn Julyetyh Cubillos Suarez – Profesional Universitario	Secretaría General	
Aprobado Jurídicamente:	Juliana Macías Barreto	Secretaría General	

	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2017-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DE LA EMPRESA
 IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 IBAL S.A. ESP OFICIAL**

CERTIFICA:

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones, Bienes, “ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIO No. 048 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES “EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DEL PROCESO GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE Y OTROS PROCESOS DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL”.., fue incluido dentro del mismo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
 Almacenista General